REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

VISTO la Resolución nro. 196/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Adrián Luis GNERO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Cálculo Proyecto y Diseño de Máquinas el 2 de marzo de 1989 con anterioridad a su correlativa inmediata Elementos de Máquinas rendida el 27 de octubre de 1989.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 1996, aconsejó refrendar la Resolución nro. 196/95 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 196/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura Cálculo Proyecto y Diseño de Máquinas rendida el 2 de marzo de 1989, exceptuándolo de su correlativa inmediata Elementos de Máquinas, al alumno Adrián Luis GNERO, legajo nro. 10-05019-0, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 112/96

U.T.N.
44
UTN
UB

Ing. HECTOR CARLOS DROTTO
Rector

ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO AC